

3.- La facturación emitida deberá ser debidamente entregada y firmada directamente por el cliente, el mismo que cancelará el total de la factura y la retención respectiva.

4.- El plazo de pago para todo cliente es de contado salvo ciertas excepciones que serán autorizadas por la Gerencia General, máximo de treinta días. Una vez concurrido los treinta días de plazo, será obligación de la persona encargada de los cobros hacer la debida gestión de cobro y siguiendo hasta que dicha factura sea cancelada mediante cheque o transferencia y deberán ser depositados en las cuentas corrientes de la Compañía Bancos Pichincha o Internacional.

5.- Para el caso de facturas de proveedores, estas son recibidas previa la confirmación del presupuesto de cada proceso. Una vez recibidas, la asistente contable tiene la obligación de emitir las correspondientes retenciones de ley en un plazo no mayor a cinco días laborables debiendo notificar al proveedor de efectiva emisión de las mismas para que sean retiradas desde las oficinas de Garces "Confecciones y Textiles Garcontex S.A.

6.- El plazo de pago para proveedores no puede ser menor al plazo establecido con cada proveedor salvo excepciones cuando hay descuentos por pronto pago.

7.- En caso de anticipo a proveedores, este será autorizado exclusivamente por Gerencia o Presidencia cuando el caso lo amerite, siendo principalmente en casos de producción de elementos con el fin de financiar la compra de materiales que se producen bajo pedido no podrá ser mayor al 50% del valor de producto o servicio.

8.-en caso de ser necesario, se autoriza el financiamiento con generación de intereses exclusivamente con instituciones de la banca privada legalmente establecidas para dichos servicios y que sean regulables por al Super Intendencia de Bancos del Ecuador.

9.- Este año 2015 no hubo ninguna compra de Activos Fijos.

10.- Con respecto al personal, se menoró el personal, se ha disminuido por la baja de ventas y por ende de producción.



EUGENIA RHON DAVILA

CONTADORA GENERAL.

GARCES CONFECCIONES Y TEXTILES GARCONTEX S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015

1.- INFORMACION GENERAL.-

GARCES CONFECCIONES Y TEXTILES GARCONTEX S.A. (en adelante la Compañía), y su actividad

Principal es la confección de ropa deportiva, la compañía tiene un almacén en Quito, en la Avda. Amazonas e Isla Florean.

El domicilio de las Compañía se encuentra en la Mariano Cardenal N71-97 y Enrique Guerrero, Panamericana Norte KM 6 ½ atrás de GM (Carcelén Industrial) Quito.

2.-BASE DE PRESENTACION.-Los Estados Financieros adjuntos, han sido preparados a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la Compañía.

Nuestra Compañía se dedica a la confección de ropa deportiva para ciclismo, este año los ajustes fueron a las cuentas de provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio por el año 2015, se hizo el estudio actuarial correspondiente.

Los Estados Financieros se presentan en miles de Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

3.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.-

Por medio del presente documento y con el objeto de que lo dispuesto sea cumplido de manera general por todo el personal responsable del área contable se sigue las mismas reglas establecidas por los ajustes del año 2012.

1.-La contabilidad general de la empresa se seguirá llevando por parte de la contadora general, mediante el uso del actual Software Contable, el mismo que siempre se actualiza en coordinación con el proveedor para nuevas actualizaciones.

2.- La generación de Facturas a los distintos clientes se realiza previa la recepción de una solicitud de facturación por parte del area comercial, solicitud que deberá ser acompañada por el respectivo presupuesto y cotización debidamente aprobada por la Gerencia General o Presidencia y la cancelación del anticipo.